



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201702818 00
DEMANDANTE: NICOLAS PAJARO PEÑARANDA
DEMANDADO: NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION
EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE
LA JUDICIAL
MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCION D oralidad

Hoy miércoles, 12 de septiembre de 2018, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICIAL**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.


LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR
Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda - Subsección D